

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE****23-9-99**

*-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintitrés días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y nueve, reunidos en instalaciones del Jardín Municipal N° 7 del barrio Sierra de los Padres, constituido a los efectos como recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 10:42, dice el*

**Sr. Presidente:** Invito a continuación a las señoras Graciela García y Stella Maris Wright, directoras de las Escuela 48 de Laguna de los Padres y del Jardín de Infantes 912 para referirse al transporte público colectivo de pasajeros en el camino Los Ortiz. Gracias por su presencia y están en el uso de la palabra.

**Sra. Wright:** Buenos días y gracias por la oportunidad que nos brindan ante nuestra necesidad. Mi nombre es Stella Wright y soy la directora del Jardín de Infantes 912 de Laguna de los Padres. El jardín de infantes hace poco comenzó un proyecto en forma conjunta con la señora García, directora de la Escuela 48, debido a que hemos detectado que en nuestra zona, principalmente en el camino Los Ortiz hay mucha matrícula entre niños de 3 a 5 años y en edad de EGB y estamos llevando a cabo un proyecto para hacer una solicitud por los padres de los niños de esa zona, que están trabajando en las quintas de ese camino. La problemática reside en que hay niños privados de poder acceder a una escuela pública y gratuita por razones de movilidad. Los niños, desde sus quintas, para poder llegar tanto al jardín de infantes como a la escuela demoran entre una y dos horas caminando porque no tienen un medio vehicular para hacerlo. Por lo tanto consideramos que si bien la escuela y el jardín albergan a esos niños no existe la posibilidad de que puedan llegar considerando que son niños de muy corta edad y entonces tienen que ir con hermanitos mayores y, los que no lo tienen, solos no pueden concurrir y se ven privados de lo que tanto anhela la Ley Federal de Educación, que es una escuela con posibilidades y oportunidades para todos. En realidad solicitamos algún transporte –privado o público- para transitar por esa calle y que todos los chiquitos tengan acceso a esa escuela y al jardín.

**Sra. García:** Voy a comentarles dónde está ubicada la escuela. Estamos en el kilómetro 12,5 de la Ruta 226, Camino Los Ortiz. El problema que tenemos allí es en realidad de jurisdicción porque si bien la ruta es nacional, el Camino Los Ortiz es provincial. Para el traslado de estos alumnos tenemos un camino totalmente intransitable por la cantidad de camiones y vehículos que bajan a gran velocidad con peligro para los niños que caminan por allí. Por eso solicitamos el mejoramiento o asfaltado del Camino Los Ortiz porque sería una solución para que entre un transporte a buscar los chicos de la escuela y el jardín. Recordemos que la escuela tiene 300 alumnos en EGB y 120 en el jardín y funcionamos con un comedor para cubrir todas las necesidades de toda la matrícula de la escuela. Si estamos aprobando todo lo que significa la reforma y la Ley Federal de Educación, debemos garantizar la concurrencia a la escuela y la escolaridad de los chicos, cosa que no es posible porque no pueden salir de los campos cuando llueve y los días subsiguientes tampoco porque los caminos demoran una semana en secarse y en volver los chicos a la escuela, por lo que pedimos el mejoramiento del camino.

**Sra. Wright:** Nosotras tenemos acá dos notas que vamos a dejar, firmadas por los padres. Nosotros estamos realizando este relevamiento con personal de la escuela 48 y del jardín de infantes, yendo quinta por quinta y firmando la necesidad de lo que mencionamos anteriormente: el mejoramiento o asfaltado del Camino Los Ortiz y la movilidad para poder acercar los niños al mismo. Vamos a dejar ambas notas al Presidente del Concejo.

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se van a tomar las notas y les agradecemos su presencia.

*-Aplausos de los presentes.*

*-Es la hora 10:48*